

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDEN DE COMPRA 114866
 CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONTRATISTA: INVERSIONES EL NORTE SAS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2023 Y 2024 SEGÚN ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 11.000.000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: (312) DIAS.

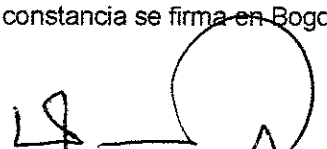
COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A


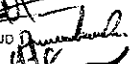
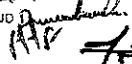

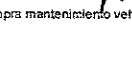
PÓLIZA Nro. NB-100278463 anexo 1, Expedida el: 28/08/2023.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	11.000.000,00	23/08/2023	30/12/2024	10%	\$ 1.100.000,00
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		23/08/2023	30/06/2027	5%	\$ 550.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		23/08/2023	30/06/2025	10%	\$ 1.100.000,00
Calidad del servicio		23/08/2023	30/06/2025	10%	\$ 1.100.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **31 AGO 2023**


 Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
 Director de Carabineros y Seguridad Rural

Elaborado por: IT. Richard Fier DICAR-GRUCCO 
 Revisado por: IJ. Luis Anzola Cuido DICAR/GRUCCO (E) 
 ST. Divesne Linseth Cruz Mayorquin DICAR/ASJUD 
 TC. Octavio Llano Franco DICAR/ARLOF (E) 
 Aprobado por: CR. Edgar Flórez Cañas DICAR/SUDIR 
 Fecha Elaboración: 28-08-2023
 Ubicación: D:\RICHARD\2023\CONTRATOS 2023\órdenes de compra mantenimiento vehiculos\o.c.114866

Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá
 Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar_ofcon-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

03-12-14

1/1

NIT 860.037.015-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTOMÁTICO

Código de Seguridad: +UjgmQ1m/Kb3iHaZypbxKg==

No. PÓLIZA NB-100278463		No. CERTIFICADO 71731859		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 28/08/2023		SUC. EXPEDIDORA: BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
08:00 Horas Del 23/08/2023		30/08/2027		N/A N/A	
VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
30/08/2027		N/A		N/A	

TOMADOR	INVERSIÓN EN BIENES RAÍZ	No. DOC. IDENTIDAD	988.716.493-9
DIRECCIÓN	CARRERA 40 # 100-11 BOGOTÁ	TELÉFONO	7105308
ASEGURADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	988.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ 110 # 100-11 BOGOTÁ	TELÉFONO	3137476280
BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	988.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ 110 # 100-11 BOGOTÁ	TELÉFONO	3137476280

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EN FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA SE AJUSTA VIGENCIA SEGUN ORDEN INICIAL .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 114866 , CUYO OBJETO ES

LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOVILISTAS ASIGNADOS A LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2023 Y 2024 .SECC: N ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

NOMBRE DEL ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	08:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/12/2024	1.100.000,00	2.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	08:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/05/2027	550.000,00	2.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	08:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/05/2025	1.100.000,00	2.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	08:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/05/2025	1.100.000,00	2.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.850.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CORREDDRES DE SEGUROS CENTRALIZADA S.A.	CORREDOR	100,00

COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	8.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRÁ PRIMA		
PRIMA NETA	\$	8.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.520,00
TOTAL A PAGAR	\$	9.520,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO	Fecha de Pago: 24/08/2027
-------------------------	---------	---------------------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (DE ACUERDO CON LA LEY 976 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA PARA PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN LA PAGINA DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO EN SU ACEPTACIÓN, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA ELEGIR EL MODO DE PAGO DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PRESENTE PÓLIZA EN ESTA CARTA ÚL, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTI-CIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES, LIMITES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICERRECTORA GENERAL DE SEGUROS
C.C. 52.444.444

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los estándares de calidad y responsabilidad.
Protege el medio ambiente al reciclar los papeles de este documento.

1)

1)